ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES

La entidad deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

I. PERSPECTIVA LEGAL:

Teniendo en cuenta que la Institución Universitaria de Envigado es una Entidad Pública, está llamada a dar aplicación en toda su contratación a la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, capitulo 2 Subsección 4, Artículo 2.2.1.2.1.4.8 y El artículo 2 numeral 4 literal g, de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo, dispone el Decreto 1082 de 2015 lo siguiente:

> "Artículo 2.2.1.2.1.4.8. *Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que pueda proveer el bien o servicio por ser titular de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación." (Subrayado fuera del texto.*
> En concordancia de lo anterior, el artículo 2, numeral 4 literal g de la Ley 1150 de 2007, establece que la modalidad de selección para este tipo de objeto es la contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes.

Se adjunta certificación, en donde se indica que GRUPO DIFUSIÓN CIENTÍFICA COLOMBIA, es distribuidor exclusivo para comercializar el producto electrónico denominado BIBLIOTECHNIA.

El contrato que se pretende suscribir y el presente estudio previo, será publicado en la página web de la institución y en el portal Colombia Compra Eficiente SECOPII

II. PERSPECTIVA COMERCIAL:

En el análisis realizado se destaca que, para este recurso, los derechos de propiedad intelectual son del Editor TERCER ESCALÓN reconoce a GDC DIFUSION CIENTIFICA S.A. de C.V. como UNICO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, para comercializar nuestro producto electrónico denominado **BIBLIOTECHNIA**, es importante señalar que dicho producto está protegido por las leyes internacionales de Derechos de Autor y Patentes, ya que se encuentra registrado ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
Por lo que dicha empresa cuenta con nuestro respaldo en infraestructura y soporte técnico.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y analizando el Portal Único de Contratación Colombia Compra Eficiente, en lo que respecta a la información de los tratados vigentes en materia de contratación pública para suscripción anual de 339 títulos vía IP- y colecciones bibliográficas en formato digital de las más importantes editoriales nacionales e internacionales, el acceso a más de 21,000 títulos en español para todas las

áreas del conocimiento, incluyendo libros de texto contemplados en las bibliografías básicas de los planes de estudio de educación media y superior.

III. CLASIFICACIÓN UNSPSC

A continuación, se presenta la clasificación de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar, de acuerdo a cada uno de los proyectos de esta contratación:

GRUPO (UNSPSC)	**SEGMENTO 43**	**FAMILIA 23**	**CLASE 23**	**PRODUCTO 04**
(E) Productos de uso final	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de consultas y gestión de datos	Software de sistemas de manejo de bases de datos
GRUPO (UNSPSC)	**SEGMENTO 86**	**FAMILIA 14**	**CLASE 17**	**PRODUCTO 04**
(**F) Servicios**	Servicios Educativos y de Formación	Instalaciones Educativas	Tecnología Educacional	Servicio de Biblioteca o Documentación

IV. PERSPECTIVA FINANCIERA:

El presupuesto oficial para esta contratación es de **CATORCE MILLONES DE PESOS M.L($14'000.000)** (exento de IVA conforme al artículo 23 Ley 98 de 1993 y artículo 478 del E.T), Soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP-0035 del 26 de enero de 2022, expedido por la Analista de Presupuesto de la Institución.

V. PERSPECTIVA TÉCNICA:

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo

1. Acceso a títulos considerados en los planes académicos de las instituciones educativas de América Latina.
2. Disponibilidad de obras de ficción y novela gráfica para divulgación científica.
3. Facilitar la interacción de múltiples usuarios a través de herramientas sociales.
4. Proveer de contenido pertinente para la solución de actividades profesionales y educativas.
5. Selección título a título que permite personalizar las colecciones.
6. Catálogo multidisciplinario con títulos que se adaptan a las necesidades educativas.
7. Permite enlaces permanentes (permalinks).
8. Provee registros MARC para su incorporación en el OPAC
9. Lectura en línea y consulta remota con acceso multiusuario.
10. Herramientas de lectura y gestión de contenido.
11. Permite enriquecer el contenido por medio de notas, marcadores dinámicos y marcatexto.
12. Tabla de contenido dinámica y recuperación de palabras clave en textos completos.

13. Estantería virtual personalizada.
14. Acceso inmediato a nuevas adquisiciones de la biblioteca.
15. Comunidad de usuarios.
16. Calificación y ranking de títulos.
17. Canal de noticias biblioteca y editores.
18. Funcionalidad de subrayado y notas.
19. Nueva interfaz con estándares UX
20. Beneficios a bibliotecarios:
21. Control y reporte de adquisiciones.
22. Administración y solicitud de pedidos en línea.
23. Novedades del catálogo de Bibliotechnia.
24. Reportes y alertas de rechazos de consultas, insuficiencia y vencimiento de licencias.
25. Reportes y estadísticas de uso (consultas, accesos, promedio de tiempos.)
26. Panel de administración de cuentas de usuarios.
27. Realizar y aportar las certificaciones pago de pólizas o garantías necesarias para el inicio del contrato en los tiempos definidos para el trámite de los mismos.
28. Acreditar el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por él representante legal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y parágrafo segundo del artículo 1* de la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y parágrafo segundo del artículo 1? de la Ley 828 del 10 de julio de 2003).—
29. El contratista deberá cumplir con lo señalado en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, sobre derechos y deberes del contratista.
30. Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato y contenidas en la propuesta

IV. ANÁLISIS DEL RIESGO:

La Biblioteca Jorge Franco Vélez, de la Institución Universitaria de Envigado, en cumplimiento a lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, publicado por Colombia Compra Eficiente, Procedió a tipificar, estimar y asignar aquellas circunstancias que siendo potenciales alteraciones del equilibrio económico, puedan preverse por su acaecimiento en contratos similares; por la probabilidad de su ocurrencia en relación con el objeto contractual o por otras circunstancias que permitan su previsión. Dicha previsibilidad genera la posibilidad de establecer responsabilidades y tratamientos específicos de asignación y mitigación.

Es importante señalar que los riesgos previsibles son aquellos que no están cubiertos por las garantías que amparan el cumplimiento, la calidad y cuando haya lugar la responsabilidad extracontractual de los contratos, por lo tanto, NO SON RIESGOS PREVISIBLES, el incumplimiento, la responsabilidad extracontractual, la teoría de la imprevisión, las inhabilidades e incompatibilidades y los aspectos administrativos internos.

La Biblioteca Jorge Franco Vélez, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en la siguiente tabla:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incomunicación con el servidor del proveedor	No se puede acceder al servicio online	1	2	3	Riesgo medio	Contratista	Restablecimiento de comunicación	1	1	2	Riesgo bajo	No	Biblioteca	Una vez suscrita el acta de inicio	Hasta finalizar el contrato	Supervisión constante	Semanal
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Cuando el contratista incumpla con las obligaciones laborales con el personal de capacitar y dar soporte técnico	Se podrían causar perjuicios a la Institución por el incumplimiento de sus obligaciones por parte del contratista	3	3	3	Riesgo medio	Contratista	Capacitación y soporte técnico online	3	4	3	Riesgo medio	No	Biblioteca	Una vez suscrita el acta de inicio	Hasta finalizar el contrato	Supervisión constante	Semanal